

HOM

SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULO EXTRANJERO DE EDUCACIÓN SUPERIOR A UN TÍTULO OFICIAL UNIVERSITARIO ESPAÑOL DE GRADO O MÁSTER QUE DÉ ACCESO A PROFESIÓN REGULADA EN ESPAÑA. REAL DECRETO 967/2014

DATOS PERSONALES DEL SO	LICITANTE						
1º Apellido		2º Apellido			Nombre		
Documento de identidad	Número del documento		País del documento		Fecha nacimiento	Fecha nacimiento	
País de nacimiento		Género F□ M□	Nacionalidad (En el caso de doble nacionalidad, in			ad, indique la preferida para la tra	amitación)
Teléfono fijo Te		éfono móvil	Correo electrónico				
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓ	N - ES OBLIGATORI	O CUMPLIMENTAR <u>TODOS</u>	LOS CAMPOS D	E ESTE APA	RTADO		
Dirección postal			Ciudad				
Código postal	Provincia		País				
DATOS DEL REPRESENTANT	E (solo en caso de a	nctuar mediante representac	ión)				
1º Apellido 2º Apellido			Nombre		Documento de identidad		
DATOS RELATIVOS A LA SOI		ATORIO CUMPLIMENTAR <u>TC</u>	ODOS LOS CAMF	OS DE EST	E APARTADO	0	
Solicitud de homologación del	título de:						
Otorgado por la Universidad / (País					
Al título universitario oficial es	pañol que da acceso	en España al ejercicio de la	ı profesión regula	ada de (ANE	XO I Real De	ecreto 967/2014):	
DOCUMENTACIÓN QUE SE A	DJUNTA						
Únicamente para las personas que expedido por las autoridades con	ue no dispongan de Di npetentes del país de	NI/NIE, copia compulsada del origen o de procedencia.	documento que a	credite la ide	ntidad y nacio	onalidad del solicitante,	
Copia compulsada del título cuya			Trac	ducción oficial(en su caso)			
Copia compulsada de la certifica título cuya homologación se solic	icitante para la ob	tención del	Trac	ducción oficial(en su caso)			
Acreditación del pago de la tasa, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31). IMPORTANTE: IMPRESCINDIBLE PARA APERTURA DEL TRÁMITE							
Documentación acreditativa de la Otros.	competencia lingüísti	ca en español, según artículo	17 de la Orden E	CD/2654/201	5, de 3 de no	viembre.	
Otios.							
OBSERVACIONES:							
Las Administraciones Públicas Ley 39/2015, de 1 de octubre, s							culo 9.1 de la
	Me	opongo a la verificación de m	is datos de identic	lad			
La oposición de la verificación d Por otro lado, al firmar la preser la solicitud (art. 11 de la Ley Or citada ley, los datos solicitados Universidades.	nte solicitud se autoriza gánica 15/1999, de 1	a a la Administración a efectua 3 de diciembre de Protección	ar las verificacione de Datos de Cara	es pertinentes ácter Genera	s de la docum l -BOE de 14	nentación necesaria para la t l diciembre). A los efectos p	tramitación de revistos en la
	Fir	ma del solicitante:					

SR. MINISTRO DE CIENCIA, INNOVACION Y UNIVERSIDADES

de

, a

de

En

Sub. Gral. de Títulos - C/ Torrelaguna, 58. 28027 - Madrid

Solo se admitirán las solicitudes presentadas en los Registros señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se hace constar que los registros de las universidades no producen efecto en cuanto al cumplimiento de los plazos.